

administración local**AYUNTAMIENTOS****GUADALMEZ**

Aprobación inicial expediente modificación de créditos.

El Pleno del Ayuntamiento de Guadalmez, en sesión extraordinaria urgente celebrada el día 27 de marzo de 2018, acordó la aprobación inicial del expediente 1-2018, de modificación de créditos en su modalidad de crédito extraordinario.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, por remisión del artículo 179.4 de este mismo cuerpo legal, se somete el expediente a información pública por un plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo, no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Guadalmez, a 28 de marzo de 2018.- La Alcaldesa-Presidenta, Ana Isabel Muñoz Corral.

Anuncio número 1046

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>